



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 403 /

PARRAL, Enero 27 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don (a) **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnico, Grado 13, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	31.01.2011.	04.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Espinaza</u>	<u>Mella</u>	<u>Leonor del T.</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.965.965-3</u>	<u>12° EMR</u>
R.U.T.	Grado

<u>Administración</u>	<u>Informática</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el : 31/01/2011 hasta el : 04/02/2010

Días pendientes : 0 del 2010



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 26 de enero de 2011.